MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL FOLIO 18

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 3073 -MDHyPS-2023

SAN JUAN, 03 NOV 2023

VISTO:
El Expediente Nº 600-003547-2023, registro del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las referidas actuaciones el Director de Ceremonial y Protocolo, solicita la contratación del servicio de sonido con micrófonos, cajas directas, accesorios para artistas, musicalización, Dj, operador, iluminación, escenario y grupo electrógeno, para la realización del evento Dia Internacional de las Personas con Discapacidad a cargo de la Dirección para Personas con Discapacidad.
Que obra en autos toda la documentación respaldatoria de lo solicitado.
Que el presente caso encuadra en las prescripciones de la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Artículo 15 y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, procedimiento de Compulsa Abreviada.
Que por Decreto N° 2149-MHF-2022, se aprueba en todas sus partes el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizados en todas las contrataciones que se lleven a cabo.
Que han intervenido Asesoría Letrada y Departamento Contable, del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.
Que es necesario hacer lugar a lo solicitado mediante el dictado de la presente norma legal.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a efectuar un llamado para participar de una Compulsa Abreviada, para la contratación del servicio de sonido con micrófonos, cajas directas, accesorios para artistas, musicalización, Dj, operador, iluminación, escenario y grupo electrógeno, para la realización del evento Dia Internacional de las Personas con Discapacidad a cargo de la Dirección para Personas con Discapacidad, conforme al siguiente detalle:

- Sonido: 12 sistemas line array para frente, 12 sistemas line array para costados, sistemas de graves y monitores de escenario, consola Yamaha CL5 o superior, micrófonos, cajas directas, accesorios para artistas, musicalización, Dj, operador.
- Iluminación: 12 cabezales tipo Beam, 16 par Led RGB, 6 par Z 1000 Led, 4 mini Brut Blinder, estructuras, consola DMX, Avolatite o similar, operador DMX.
- Escenario: plataforma 7.71 x 5.14 x 1.00 o similar tamaño de acuerdo al sistema Layher con escalera y rampa de acceso.
- Grupo electrógeno: 2 grupos electrógeno trifásico.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto se encuentra previsto en las prescripciones de la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Artículo 15 y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será por un costo de pesos cuatro millones ochocientos noventa y siete mil con 00/100 ($ 4.897.000,00), con cargo a: Fuente de Financiamiento: 11 – Tesoro Provincial – Institución: 1.31.0. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social – Nivel – Programa: 01.00.00.A01 – Conducción Superior – Nombre de la Partida: 3 – Servicios No Personales – *C/17 3.2.02 Alquiler de Máquinas y Equipos por $ 1.597.000,00 - *C/17 3.5.09 Otros Servicios Comerciales y Financieros por $ 3.300.000,00 – Presupuesto Año 2023.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.
HR.

Prof. FABIAN ABALLAY
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y PROMOCIÓN SOCIAL

ES COPIA FIEL

ANABEL MELISA BALMACEDA
A/C JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
M.D.H. Y P.S.